

del 6 de Junio) sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, acuerda:

1º.- Ordenar la inscripción de la Revisión Salarial referida en el correspondiente Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Dependencia, con notificación a la Comisión Paritaria.

2º.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 12 de abril de 1995.- El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego.

ACTA

En Logroño a 21 de Marzo de 1.995, siendo las 12:00 horas reunidos por la representación social: D. Augusto Emiliano Rubio Garrido y por la representación empresarial: D. Manuel Liébana Andrés y D. José Antonio Martínez Pérez, en los locales de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., en calidad de Comisión Negociadora y al amparo del Art. 6º del Vigente Convenio Colectivo de Trabajo de aplicación a todo el personal ocupado por la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC) y que está afecto a los servicios que la Empresa tiene asignados por contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Nájera y adjudicados con fecha 30 de Mayo de 1.988, ambas partes se reconocen como interlocutores válidos y en virtud de ello:

EXPONEN

PRIMERO.- Que en la cláusula tercera de las Disposiciones Adicionales del Convenio Colectivo Vigente se establece como cláusula de revisión salarial,

que si el IPC establecido por el INE a 31-12-94 registrara un incremento superior a la previsión del IPC fijada por el Gobierno para 1.994, se efectuaría una revisión en el exceso sobre la indicada cifra.

Dicha revisión en el supuesto de producirse tendría efectos 1º de Enero de 1.994 y para llevarla a cabo se tomarían las tablas que sirvieron para aplicar el incremento inicial.

Por todo ello.

ACUERDAN

PRIMERO.- Que con motivo de que el IPC resultante a 31 de Diciembre de 1.994 respecto del 31 de Diciembre de 1.993 ha sido del 4,3%, se aprueban las tablas anexas una vez regularizadas con el índice resultante, tras la aplicación de la cláusula tercera de las Disposiciones Adicionales del Vigente Convenio Colectivo de Trabajo.

En señal de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

REGISTRO

DILIGENCIA: Con esta fecha queda registrado en esta Dirección Provincial el presente Acuerdo de Revisión Salarial para 1994 del Convenio Colectivo de Trabajo para el centro que la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. tiene establecido en Nájera (La Rioja) y que está afecto a los servicios asignados por contrata con el Excmo. Ayuntamiento de la citada localidad así como su Tabla Salarial anexa.

Logroño, 12 de abril de 1995.- El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego.

TABLA SALARIAL 1.994 NAJERA

CATEGORIA	SALARIO BASE	PLUS P.T.P.	INCENTIVOS	PAGA VERANO-NAVIDAD	PAGA BENEFICIOS	TOTAL AÑO
PEON	2.578	516		77.340	51.560	1.335.550
CONDUCTOR	3.076	615	421	92.280	61.520	1.746.960

HORAS EXTRAS

PEON	1.236
CONDUCTOR	1.416

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Presupuesto General ejercicio de 1995

III.C.935

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13-1-95 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	255.100.000
2	Impuestos indirectos	44.000.000
3	Tasas y otros ingresos	228.518.464
4	Transferencias corrientes	283.850.000
5	Ingresos patrimoniales	6.453.000
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	25.000.000
7	Transferencias de capital	275.445.429
8	Activos financieros	700.000
9	Pasivos financieros	106.933.107
	Total ingresos	1.226.000.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	392.295.278
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	297.176.485
3	Gastos financieros	76.898.473
4	Transferencias corrientes	5.485.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	441.776.499
8	Activos financieros	950.000
9	Pasivos financieros	11.418.265
	Total gastos	1.226.000.000

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995.

- a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS Y N° DE PLAZAS.
 - 1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario: 1.
 - 1.2. Interventor: 1.
 - 1.3. Tesorero: 1.
 - 1.4. Oficial Mayor: 1.
 - 2. Escala de Administración General.
 - 2.1 Sub-escala Técnica: 1.
 - 2.2 Sub-escala Administrativa: 40.
 - 2.3 Sub-escala Auxiliar: 10.
 - 2.4 Sub-escala Subalterna: 8.
 - 3. Escala de Administración Especial.
 - 3.1 Sub-escala Técnica superior.
 - 3.2 Sub-escala Técnica Media: 2.